

# ¿Son las criptomonedas una opción para los bancos centrales de América Latina?

El País (España)

Enestor Dos Santos

23 Abr 2018

La emisión de criptomonedas como bitcoin o ether, entre tantas otras, ha ido aumentando en los últimos años. Su uso ha sido impulsado por el deseo de utilizar una divisa descentralizada, no controlada por un banco central. De manera paradójica, el desarrollo tecnológico que ha permitido su popularidad está también al alcance de las autoridades. Por ello no es de extrañar que un número creciente de países estudie la posibilidad de emitir una criptomoneda, algo que podría funcionar como una versión digital del efectivo, ya que podría mantener tres de sus principales características: la universalidad, el anonimato y la intercambiabilidad sin intermediarios.

En América Latina, así como en otras regiones, la emisión de una moneda digital por parte de un banco central sería una herramienta para aumentar la eficiencia de los sistemas interbancarios y de pago. Además, serviría como instrumento para afrontar una serie de problemas importantes para la región: la baja inclusión financiera, los altos costes de transporte y gestión del efectivo, y la elevada informalidad. Con respecto a este último, la identificación de la moneda emitida por el banco central -una novedosa alternativa de política económica posibilitada por la tecnología que subyace a las criptomonedas- sería la que aumentaría la capacidad de supervisión de las transacciones financieras y el potencial para luchar contra la economía sumergida.

Hay también inconvenientes relacionados con la emisión por un banco central de una moneda digital. Más allá de los costes relacionados con la infraestructura requerida, la demanda por la criptomoneda oficial podría producir una reducción de los depósitos bancarios y, consecuentemente, de los niveles de crédito, algo que sería particularmente negativo para América Latina ya que los problemas para encontrar financiación son en general mayores allí. Además, en el caso de que se optase por la adopción de una moneda digital identificada, se podría provocar una mayor demanda por activos alternativos anónimos, como el dólar, algo familiar para la región, pero no necesariamente positivo ya que causaría la pérdida de independencia de la política monetaria.

Las ventajas de la adopción de una moneda digital emitida por un banco central son lo suficientemente relevantes para que los países de América Latina la consideren como una alternativa de política. Asimismo, su adopción en la región podría acabar siendo una reacción ante la emisión de una moneda digital en algún país desarrollado. ¿Qué pasaría si cualquier latinoamericano pudiese comprar y mantener en su móvil una moneda digital emitida, por ejemplo, por la Reserva Federal de Estados Unidos? Asimismo, su adopción requiere antes avanzar en el entendimiento de sus consecuencias y en el diseño de mecanismos que puedan limitar sus inconvenientes.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.